

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

Sucesión Rad. No. 11001400303220190032800.

Conforme las documentales que anteceden se resuelve:

Estese a lo resuelto en auto del 31 de enero de 2022, esto es, se encuentra pendiente la respuesta del Fondo Nacional del Ahorro. Dado el caso, si pretende impulsar el proceso, acredite cual fue la respuesta dada por dicha entidad o impulse a la misma con el ejercicio del derecho de petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 64, hoy 06 de junio de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ab9949c671f811501185a943849637bfa8a4199a0a01a2af9c441cb2845a5c6**

Documento generado en 03/06/2022 06:32:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>